



Memorándum

PARA: GERENTE *a.i.*
LICENCIADO HORACIO ARMANDO LAÍNEZ PINEDA

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.270-6/2023

FECHA: 29 DE JUNIO DE 2023

RESOLUCIÓN No.270-6/2023.- Sesión No.4035 del 29 de junio de 2023.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.190-5/2023 del 18 de mayo de 2023, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.03/2023 con la empresa extranjera S&P Global Market Intelligence LLC, para la contratación de los servicios de información financiera de una agencia calificadora de riesgo extranjera, por el término de tres (3) años, contados a partir del 15 de julio de 2023; aprobándose las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación (ETYCC) respectivas.

CONSIDERANDO: Que con base en las ETYCC autorizadas, el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales mediante nota ABN-4007/2023 del 23 de mayo de 2023, invitó a la empresa extranjera S&P Global Market Intelligence LLC, a presentar su oferta para la contratación del servicio en referencia, la cual fue presentada vía correo electrónico el 7 de junio de 2023; remitiéndose la misma a revisión del Departamento de Reservas Internacionales mediante memorándum ABN-4568/2023 de esa misma fecha, indicando dicha Dependencia con memorándum RIN-341/2023 del 8 de

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Horacio Armando Laínez Pineda
Resolución No.270-6/2023

- 2 -

junio de 2023, los aspectos que la precitada empresa debía subsanar en la oferta; por lo que, mediante nota ABN-4675/2023 del 12 de junio de 2023, se solicitó la correspondiente subsanación; posteriormente, la empresa S&P Global Market Intelligence LLC mediante correo electrónico del 14 junio de 2023 remitió la subsanación requerida, la cual fue enviada a revisión del Departamento de Reservas Internacionales mediante memorándum ABN-4801/2023 del 15 de junio de 2023, indicando dicha Dependencia con memorándum RIN-351/2023 de esa misma fecha, que la documentación cumple con los requisitos exigidos por el Banco en las especificaciones técnicas y condiciones de contratación.

CONSIDERANDO: Que el valor de la oferta económica presentada por la empresa extranjera S&P Global Market Intelligence LLC para brindar el servicio en referencia, asciende a un valor de noventa mil novecientos dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$90,902.00), al que deberá retenerse la cantidad de veintidós mil setecientos veinticinco dólares con cincuenta centavos de los Estados Unidos de América (US\$22,725.50) por concepto de impuesto sobre la renta; por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por medio de nota ABN-4886/2023 del 15 de junio de 2023, se procedió a negociar la oferta con la referida empresa, respondiendo ésta mediante correo electrónico de esa misma fecha, que el precio ofertado ya cuenta con un descuento, por lo que, mantiene las condiciones económicas presentadas en su oferta.

CONSIDERANDO: Que los artículos 205, numeral 19) de la Constitución de la República, 13 de la Ley de Contratación del Estado y 146 de su Reglamento, establecen que los contratos que hayan de producir o prolongar sus efectos al siguiente período de gobierno deberán ser aprobados por el Congreso Nacional; por otra parte, el Artículo 5, numeral 3) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece que los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Horacio Armando Laínez Pineda
Resolución No.270-6/2023

- 3 -

personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en el país deben pagar el impuesto que les corresponda, siendo en este caso el veinticinco por ciento (25%).

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-5130/2023 del 27 de junio de 2023, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa extranjera S&P Global Market Intelligence LLC, la Contratación Directa No.03/2023 para la contratación de los servicios de información financiera de una agencia calificadora de riesgo extranjera, por el término de tres (3) años, contado a partir del 15 de julio de 2023, por un valor de noventa mil novecientos dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$90,902.00), al que deberá retenerse la cantidad de veintidós mil setecientos veinticinco dólares con cincuenta centavos de los Estados Unidos de América (US\$22,725.50) por concepto de impuesto sobre la renta.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-5132/2023 del 27 de junio de 2023, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-5130/2023 del 27 de junio de 2023 y oída la opinión del Departamento Jurídico contenida en memorándum JUR-1109/2023 del 23 de junio de 2023, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa extranjera S&P Global Market Intelligence LLC, la Contratación Directa No.03/2023.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 205, numeral 19) de la Constitución de la República; 13, 38, numeral 5), 63, numeral 6) de la Ley de Contratación del Estado; 5, numeral 3) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 146, 169, 170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación de la Contratación Directa No.03/2023,

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Horacio Armando Laínez Pineda
Resolución No.270-6/2023

- 4 -

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa extranjera S&P Global Market Intelligence LLC, la Contratación Directa No.03/2023 para la contratación de los servicios de información financiera de una agencia calificadoradora de riesgo extranjera, por el término de tres (3) años, contados a partir del 15 de julio de 2023, por un valor de noventa mil novecientos dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$90,902.00), al que deberá retenerse la cantidad de veintidós mil setecientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (US\$22,725.50) por concepto de impuesto sobre la renta.
2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato de adhesión correspondiente, el cual, en vista que prolongará sus efectos al siguiente período de Gobierno, requerirá de la aprobación del Congreso Nacional.
3. Comunicar lo resuelto a la empresa extranjera S&P Global Market Intelligence LLC, para los fines pertinentes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

Catherine D. Pineda Eris
Secretaria del Directorio a.i.

JWMC

- ☐ Subgerencias
 - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
 - Departamento de Reservas Internacionales
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn